

Si no ve correctamente la imagen [pinche aquí](#).



[ÁREA PRIVADA](#) | [ÁREA PÚBLICA](#) | [Darse de baja](#)

## ¡Cumplimos un año desde la migración a T2S!

El pasado 18 de septiembre se cumplió el primer aniversario de la migración de IBERCLEAR y la comunidad española a la plataforma técnica de liquidación de Target2 Securities. Para IBERCLEAR es un año de servicio a nuestros clientes desde este hito, que ha dado comienzo a una transformación del mundo de la postcontratación de valores en el que seguimos trabajando para adaptar nuestra operativa, nivel de servicio y oferta de productos. Somos muy conscientes que el camino recorrido desde entonces es sólo el comienzo, pero la constante interlocución con Participantes y Emisores nos debe llevar a avanzar en la mejora continua del servicio, razón de ser de IBERCLEAR. Como muestra, se ha renovado la web de IBERCLEAR, que está visible con su nuevo aspecto desde el pasado 8 de octubre.

A continuación informamos sobre los asuntos más interesantes que están teniendo lugar después de haber cumplido un año en T2S.

### ¿Qué ha pasado últimamente?



#### CBS

Continúa el desarrollo del proyecto *Cross Border Services*, por el que se ofrece a los Participantes la posibilidad de liquidar valores de otros mercados en las cuentas que ya tienen abiertas en IBERCLEAR, sobre los que además se ofrecen servicios de custodia tales como reclamación de impuestos o *proxy voting*. Se rentabiliza así el esfuerzo realizado por las entidades en su adaptación a T2S durante la Reforma ampliándolo a valores extranjeros. Está prevista su entrada en producción antes de fin de año, con una primera fase para valores emitidos en los mercados con cuyos depositarios centrales IBERCLEAR ya mantiene un enlace operativo: Alemania, Francia, Italia, Países Bajos y Austria, al que se añade, en esa misma fecha, el nuevo enlace con Interbolsa, el DCV de Portugal. Para esta puesta en marcha, las pruebas operativas avanzan a buen ritmo, e incluyen la participación en ellas de varias entidades-piloto.

#### AHORRO DE MENSAJERÍA CON T2S

Desde la misma fecha de la migración, se viene investigando en los posibles ahorros en mensajería hacia y desde T2S. Con objeto de reducir los costes asociados a la transmisión de dicha mensajería, se ha analizado la posibilidad de dejar de transmitir a las entidades participantes, y por tanto de recibir de T2S, determinada mensajería relacionada con la operativa de mantenimiento. En concreto, con el objetivo de optimizar la mensajería y, de este modo, reducir los costes asociados a su transmisión, se va a dejar de comunicar el estado MT548 (CPRC/CAND) y el estado MT548 (TPRC/PACK) a partir del próximo 1 de noviembre (más información en la Instrucción 10/2018). Asimismo, IBERCLEAR ha tenido una actuación protagonista en la aprobación de un Change Request (CR-0613) por el que se podrán agrupar mensajes salientes de T2S en ficheros, produciendo importantes ahorros en esta línea de coste.

---

## MEJORAS EN EL PTI

---

En la búsqueda de mejorar el servicio, se han incorporado nuevas funcionalidades y mejoras en el Sistema de Información, las cuales afectan a los procedimientos de comunicación que las entidades participantes mantienen con dicho sistema, y a los formatos que se remiten a las entidades emisoras. En concreto, son los formatos HTITU01 (Comunicación de titularidades), VF (Detalle de fallidos) y HCOMCCV (Información de titularidad de operativa de traspasos de CCV) los que registran estas adaptaciones, cuyo detalle se puede consultar en la Instrucción 11/2018. Estas mejoras han entrado ya en vigor el pasado 8 de octubre.

---

## CSD-R

---

En cuanto al proceso de autorización de IBERCLEAR como DCV conforme al reglamento UE 909/2014, y publicado ya el *CSD-Regulation white paper* tanto en la web pública de IBERCLEAR como mediante la Nota Informativa 23/2018, prosiguen los trabajos para completar toda la documentación que CNMV ha ido requiriendo para su análisis.

---

## SETTLEMENT DISCIPLINE

---

El Diario Oficial de la UE publicaba las RTS (estándares técnicos regulatorios) aplicables a la normativa sobre disciplina de liquidación el pasado 13 de septiembre, anunciando su entrada en vigor al cumplirse dos años de su publicación, es decir, el 14 de septiembre de 2020. IBERCLEAR ha continuado trabajando tanto en el grupo de trabajo de Settlement Discipline creado por ECSDA, del que es miembro desde su formación, como en la *task force* de CSD-R en T2S.

---

## T2S

---

En cuanto a lo sucedido en el seno de T2S, cabe destacar la puesta en producción de la Release 2.0 el pasado 9 de junio, importante actualización que incluía el pase a producción de casi 20 *change requests*, así como 66 arreglos de la Plataforma técnica. Por su parte, el grupo AMI-SeCo España, creado para consensuar propuestas y opiniones de la comunidad española ante este foro de valores y colateral, mantuvo su última reunión el pasado mes de junio, la tercera en 2018. Adicionalmente se confirman nuevas incorporaciones de distintas infraestructuras a la plataforma técnica, todas previstas para migración en octubre de 2019: el depositario VP Securities A/S y el Banco Central Danés, que incorporarán la liquidación en DKK, primera divisa no-EUR de T2S; otro depositario de valores nuevo, ID2S, y el Banco Central de Irlanda.



## Nuevas publicaciones

Aplicación del reglamento general de protección de datos al cumplimiento de las disposiciones sobre la conservación de datos relativos a la liquidación de operaciones por IBERCLEAR (Circular 3/2018).

Modificación de las tarifas aplicables al Sistema de Liquidación ARCO (Circular 2/2018) y actualización de la codificación y los literales utilizados para facturar (Nota Informativa 28/2018).

Conciliación de efectivos: se incorpora la referencia MITI de T2S en los mensajes MT536 sobre “informe de operaciones liquidadas” y MT566 sobre “confirmación de evento corporativo” y se aprueba el nuevo formato MT598-904 sobre “comunicación referencias de T2S a entidad agente” para entidades agentes, con objeto de facilitar la conciliación de efectivos a las entidades participantes y a las entidades agentes. (Instrucción 9/2018).

Se introduce la posibilidad de enviar instrucciones con posterioridad a la fecha de amortización en línea

con el estándar nº 2 de transformaciones del grupo de eventos *Corporate Action Sub-Group* de T2S (Instrucción 6/2018).

Se adapta el Manual del Sistema ARCO a la Swift Release 2018 (Instrucción 13/2018).

Se actualiza el procedimiento sobre pignoración de valores y garantías financieras y las plantillas de eventos. Se modifica el formulario sobre inscripción de garantía financiera y se aprueba un nuevo formulario con objeto de identificar a la entidad participante que actúa como entidad agente (Instrucción 12/2018).

Se especifica que, en línea con el *Change Request* T2S\_0640\_SYS, el código ADEA debe asociarse exclusivamente a la operativa BATM. (*Bilateral Agreed Treasury Management*) (Instrucción 8/2018).

Se incorpora el campo “código de la divisa” al formato MT535 sobre “informe de saldos” y se actualiza el anexo T01 sobre “funcionalidades por tipo de operación”, se especifica que las operaciones bilaterales entre ECC se podrán instruir también como operaciones de entrega con pago (DWP), recepción con pago (RWP) o pago sin entrega (PFOD) (Instrucción 7/2018).

La Nota Informativa 31/2018, de 26 de septiembre, recuerda la posibilidad de consultar los formatos de mensajería de IBERCLEAR no sólo en el Área Privada de su página web, sino también en MyStandards, el repositorio de información desarrollado por SWIFT para mensajería ISO. Para facilitar su uso, se han realizado algunas modificaciones, en línea con las versiones de los formatos publicadas en el Área Privada.

**Para cualquier duda o consulta,  
estamos disponibles en la dirección: [entidadesiberclear@grupobme.es](mailto:entidadesiberclear@grupobme.es)**